

# **“DEFENDIENDO LA VIDA, LA PAZ Y LA GOBERNABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ”**

## **DOCUMENTO DEL FORO QUICHÉ**

**Cunén 20 de mayo de 2015.**

1. Las comunidades y pueblos del Departamento de Quiché acogimos con gran esperanza y alegría la firma de los Acuerdos de Paz en el año de 1996.
2. Alentaron nuestra esperanza no solo el fin del conflicto armado, el fin de la violencia contra nuestras comunidades y pueblos, sino también la promesa de vivir en una democracia participativa que propiciara el mejoramiento de nuestras propias vidas, familias, comunidades y pueblos.
3. Es por ello que desde la firma de la paz hasta hoy, las comunidades y los pueblos del Quiché no hemos dejado ni un solo día de aportar nuestros esfuerzos a la paz, la vida y la gobernabilidad en Quiché y en Guatemala.
4. Las comunidades y los pueblos asumimos que la paz era y es el mejor camino para reencontrarnos como sociedad.  
De esta voluntad de los pueblos nacieron procesos de recuperación y reconstrucción familiar, así como procesos de recuperación y reconstrucción comunitaria y de cohesión social.  
Esta nueva conciencia de los pueblos descansó sobre los horcones del marco legal, asumiendo nosotros el orden establecido y demandando al mismo tiempo una participación más incluyente en el mismo.  
Las comunidades y los pueblos en Quiché buscamos y requerimos dentro del orden establecido y el marco legal, no sólo una mayor participación política, sino también una mayor armonía con la Naturaleza y el medio ambiente, base para nuestro propio desarrollo.
5. Es por ello, que dentro del marco legal establecido las comunidades y los pueblos hemos seguido en la defensa de nuestros territorios, recursos naturales y derechos colectivos, caminos de diálogo, de incidencia política, así como de diversidad de iniciativas y de procesos jurídicos.  
Por parte de las comunidades y de los pueblos esto ha sido una búsqueda permanente y dejan constancia de esta búsqueda nuestros viajes a dialogar con autoridades locales y departamentales, con autoridades del Gobierno central, al Congreso de la República, a las Cortes y a la Procuraduría de Derechos Humanos, así como nuestra búsqueda incansable de acompañamiento jurídico permanente.  
Han sido la institucionalidad del Estado y los Gobiernos nuestras contrapartes en esta problemática dado que son estos, y no las empresas, los encargados de velar por nuestras vidas, nuestras tierras, nuestros recursos naturales, así como de salvaguardar y velar por todos nuestros derechos, según la Constitución Política de la República de Guatemala.
6. La recuperación y reconstrucción cultural de nuestras comunidades y pueblos, así como los procesos de recuperación de culturas originarias, es decir, la presencia activa en la sociedad de los pueblos originarios y su adhesión a los marcos legales establecidos, no representan ningún obstáculo para la paz, la vida y la gobernabilidad, son más bien una fundamentación de la misma.  
Nuestros procesos originarios han sido siempre incluyentes, al momento de cuidar tierra, territorio, recursos naturales, comunidades y pueblos, sin importar diferencias étnicas y culturales, constituyendo en sí un aporte fundamental a la gobernabilidad del país y del mundo.
7. Podemos asegurar que han sido un aporte invaluable a la gobernabilidad de Guatemala, las Consultas Comunitarias de Buena Fe en Ixcán (20 de abril de 2007), en Cunén (27 de octubre de 2009), en Santa Cruz del Quiché (22 de octubre de 2010), en Uspantán (29 de octubre de 2010), en Sacapulas (20 de mayo de 2011), en Chinique (14 de marzo de 2012) y las más de 75 Consultas formales de Buena Fe realizadas en todo el país, así como las consultas informales como el Memorial de Memoriales (mayo de 2010) de las comunidades y pueblos del Norte de Quiché, todas ellas, son fruto de miles de asambleas y encuentros comunitarios e intercomunitarios.

Sin estas Consultas tanto formales como informales Guatemala, carecería no solo de gobernabilidad, sino también de los marcos jurídicos que fundamenta el orden existente.

8. La lucha social por la memoria, la verdad y la justicia, la lucha por el respeto a los derechos humanos, así como la lucha por los derechos colectivos de los pueblos no debilitan sino que fortalecen los marcos jurídicos existentes, el orden y la gobernabilidad.

Por tanto, la contribución de las comunidades y de los pueblos a la gobernabilidad ha sido y es determinante para la existencia misma del país.

9. Dado que nuestra única defensa son nuestros derechos, los marcos legales han sido los guías de nuestra protesta social.
10. Es a partir de esta aportación participativa y constructiva de nuestras comunidades y pueblos que analizamos, presenciamos y sufrimos las consecuencias de todos y cada uno de los conflictos que los Gobiernos o estructuras del Estado y las Empresas están generando sobre nosotros, nuestros territorios, nuestras sociedades, nuestras comunidades y pueblos impidiendo nuestra propia vida y desarrollo.

11. El Estado, en vez de fundamentarse sobre los pueblos maya, garífuna, xinca y mestizo que integramos la nación, se fundamenta sobre el pisto y las empresas, no reconociendo a sus pueblos como sujetos de derechos ni de autodeterminación, profundizando de este modo la discriminación y el racismo.

12. La negación de los derechos humanos y de los derechos colectivos es la mayor agresión perpetrada por los gobiernos contra nosotros, nuestras comunidades y pueblos, siendo ésta la fuente de los conflictos.

13. Constatamos la usurpación y el despojo de tierras ejidales y de tierras comunitarias, tanto por las empresas de generación y transporte de energía eléctrica, como de las empresas mineras y petroleras, así como por parte de las empresas de monocultivos de palma africana y de caña de azúcar.

De este modo, en la práctica y en nombre del desarrollo, los gobiernos no reconocen a las comunidades y a los pueblos su derecho a la tierra, al agua, al territorio y a la alimentación, impidiendo nuestro propio desarrollo.

14. Constatamos cada vez que con más frecuencia se aplican los desalojos violentos y recaen sobre las comunidades y pueblos, bien por razones de tierras o de defensa de derechos, tal como ha ocurrido de manera permanente en Petén, en el Valle de Polochic o en la comunidad de Sotzil en el municipio de Chajul en Abril de este año 2015.

Así se violan permanentemente nuestros derechos humanos y colectivos ya que no solo se nos arrebató el derecho al consentimiento libre, previo e informado de nuestras comunidades y pueblos, sin que ni siquiera se nos informa de estos megaproyectos que desarraigan, desplazan y despojan tierras, territorios y recursos naturales a nuestra comunidades y pueblos, fracturando y rompiendo su cohesión social.

Para llevar a cabo este modo de gobernar imponen medidas excepcionales como los llamados Estados de Sitio o de Prevención, los Estados de Calamidad o el establecimiento de Fuerzas de Tarea más propios de un Estado de hecho que de un Estado de derecho democrático y participativo.

15. Esto, en vez de darnos seguridad ha producido profunda inseguridad dado que no son las armas ni la presencia del Ejército los pilares de la seguridad comunitaria.

La base de la seguridad comunitaria es su propia población, su organización y cohesión social, no la presencia de armas ni de fuerzas de seguridad. Podemos fortalecer nuestra seguridad personal y comunitaria, nuestra organización y nuestra cohesión social con educación, salud, vivienda y soberanía alimentaria que, según la Constitución de Guatemala, es responsabilidad y obligación de los Gobiernos garantizar.

16. Se nos imponen también Leyes, Decretos, Acuerdos y Reglamentos, por los poderes del Estado o por la CONAP, en donde se nos niega el derecho de los pueblos a usar y controlar sus propias semillas y conocimientos agrícolas tradicionales, con el fin de crear dependencia del campesinado de las grandes empresas agropecuarias y de alimentación, atentando a sí contra nuestra reproducción como pueblos.

17. El año pasado, la movilización popular logró la derogatoria total del Decreto 19-2014 “Ley para la Protección de Obtención de Vegetales”, “Ley Monsanto” como se denominó popularmente.

Al mismo tiempo que esto sucedía, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) aprobó mediante Acuerdo gubernativo de 2 de julio de 2014 la “Política Nacional de Biodiversidad de los Organismos Vivos Modificados (o sea, productos transgénicos) 2013-2023”. Este Acuerdo fue formulado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) en coordinación con el MARN, a fin de burlar todo debate y oposición popular a la modificación genética de nuestra comida.

18. Como dice el Procurador de los Derechos Humanos: “La conflictividad social en territorios indígenas. El Estado de Guatemala ha incumplido con el deber de Consulta previa a la ejecución de una serie de proyectos hidroeléctricos, transporte de energía e industria extractiva. Como consecuencia, desde el 2003, se ha generado conflictividad social, ya que las comunidades indígenas, organizaciones sociales y Concejos Municipales han presentado su oposición ante lo que consideran violaciones de un conjunto de derechos humanos específicos de los Pueblos Indígenas” (Amicus Curie, expediente 52-94-2013, Guatemala 20 de febrero 2014)
19. No sólo por falta de información pública y de consulta libre, previa e informada los Gobiernos son el origen de la conflictividad e ingobernabilidad. Lo son también por imponer por medio de la fuerza y de Leyes injustas una economía extractivista que engorda y crece tanto en cuanto nos quitan nuestras tierras, nuestra agua, nuestros recursos naturales y los derechos individuales y colectivos de las comunidades y pueblos, a través de las políticas públicas y el mantenimiento de total impunidad y corrupción.  
Son la impunidad y la corrupción los verdaderos motores de la conflictividad y la ingobernabilidad en el país. Así lo demuestra el caso de corrupción en aduanas y el supuesto involucramiento de operadores de justicia.
20. A pesar de esto, el Gobierno actual nos acusa de provocar ingobernabilidad, nos reprime al criminalizarnos y judicializarnos por medio de las Cortes que ellos mismos impusieron para darles y darse a sí mismos impunidad, generando de manera injusta y arbitraria numerosos presos políticos, personas y comunidades perseguidas.  
Desde 2012 son más de 110 los líderes comunitarios procesados por el sistema de justicia (Véase: “CALAS: Denuncia una política de criminalización de comunitarios”. Diario La Hora 2 de mayo 2015), principalmente en territorios donde se llevan a cabo proyectos hidroeléctricos y mineros, sin embargo, la impunidad y la corrupción queda demostrada en los casos de La Puya, San Rafael las Flores y de Samococh en Chisec, en los cuales se han implantado y/o inventado pruebas y testimonios para inculpar a los comunitarios.
21. 21.- Los gobiernos y las empresas han realizado este cúmulo de agresiones de manera planificada haciendo aparecer ante la opinión pública a los victimarios como víctimas, ocultando a las verdaderas víctimas.  
Así ellos organizan campañas publicitarias, con todos los medios de comunicación a su servicio, en donde deslegitiman las demandas populares, propagan sin cesar discursos manipuladores mientras ponen en práctica políticas de Seguridad interna, en donde aparecen como inconformes siempre las comunidades, los pueblos y toda persona o entidad que no esté de acuerdo con ellos o no favorezca su negocio. De todas estas formas se nos impide el derecho básico de participación, aportación y disenso.
22. En este Foro, comunidades y pueblos del Quiché venimos a reafirmar nuestro aporte y adhesión a la paz, a la defensa de la vida y de la gobernabilidad.

Comunidades y pueblos del Quiché nos reunimos en este Foro y en este día para reivindicar nuevamente nuestros derechos humanos, nuestros derechos individuales y nuestros derechos colectivos de comunidades y pueblos ante el Gobierno y el Estado de Guatemala. Y una vez más decimos:

- Que se dé libertad a todos los presos políticos comunitarios encerrados en las cárceles.
- No más presos políticos ni criminalización de las protestas sociales
- No más desalojos violentos de campesinos por parte de los gobiernos. Que termine la represión.
- Pedimos la restitución de las tierras usurpadas por empresas mineras, hidroeléctrica y el Estado, por empresas de generación y transporte de energía, por empresas mineras, petroleras y de cultivo de palma africana y caña de azúcar.

- No más megaproyectos que sin información o en contra de las consultas formales o informales ya realizadas atenten contra las comunidades
- Pedimos al gobierno la anulación de todas las licencias hidroeléctricas, mineras y petroleras, así como no más concesión de nuevas licencias mineras y petroleras, en contra de la voluntad de comunidades y pueblos.
- De este modo pedimos que se termine de una vez el reordenamiento territorial y de población, emprendido por los gobiernos y las empresas, que traen consigo nuestro desarraigo y desplazamiento.
- Finalmente pedimos al gobierno que nos restituyan nuestros derechos usurpados.

Incorporamos a este Memorial todos y cada uno de los planteamientos locales que aportan las comunidades y pueblos del Ixcán, de Sacapulas, de Cunén, de Nebaj, de Uspantán, de la Zona Reyna, de Chicamán, Chajul, que tendrán su propio debate y desarrollo en cada uno de los lugares específicos, en sus propias tierras y comunidades.

Cunén 20 de mayo de 2015

**“AGUA Y TIERRA PARA LOS PUEBLOS, NO PARA LAS EMPRESAS”**

**Formulación de preguntas al pleno:**

A los presentes

A las comunidades y pueblos

A las y los invitados

- a) Ratificación del derecho de consulta libre, previa e informada ante proyectos hidroeléctricos, mineros, petroleros, mega-plantaciones, o cualquier otro que afecte a la vida de las comunidades y de los pueblos.
- b) Expresar públicamente si a partir de estos proyectos las poblaciones están dispuestas a desplazar y desarraigarse.
- c) Si estos proyectos que dicen que son de “desarrollo” sirven para desarrollarnos como personas, comunidades o pueblos, o por el contrario traen robo, desposesión, empobrecimiento y sumisión. Es decir, nuestra desaparición como comunidades y pueblos.
- d) Significado del robo, secuestro y transformación de nuestras semillas en nuestros modos de producir y reproducirnos como pueblos y comunidades.
- e) Se nos roba y despoja de nuestras tierras y se nos niega la certeza jurídica sobre las mismas, mientras el Estado le regala esa certeza jurídica de nuestra tierra a las empresas.
- f) Con la emisión de leyes sin consulta libre, previa e informada, sin debate, sin reconocimiento de los derechos humanos y de los derechos colectivos de las comunidades y pueblos, los alcaldes, Diputados, el Congreso y otras instituciones del Estado no pueden decir que nos representan, porque no representan nuestros intereses ni defienden nuestra vida.
- g) Ante esta situación, ante estas peticiones y reivindicaciones legales y legítimas de las comunidades y pueblos ¿Qué están dispuestos o no a hacer los Diputados? ¿Hasta dónde asumen y se comprometen con nuestros planteamientos, con nuestras comunidades y pueblos?
- h) Etc,